

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2022-6628 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rionansa para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	411.999,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	512.039,19
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	259.442,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.299.481,70

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	469.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	557.436,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.795,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.299.481,70

MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 168

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Rionansa

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

PUESTOS					
DENOMINACIÓN	Nº	Vacantes	A extinguir	Grupo	Compl. Destino
1.- Habilitación de Carácter Estatal 1.1 Secretario-Interventor	1			A1/A2	26
2.- Escala de Administración General 2.1 Subescala Administrativa 2.1.1 Administrativo 2.2 Subescala Auxiliar 2.2.1 Auxiliar Advo.	1 1	1		C1 C2	22 18
3.- Escala de Administración Especial 3.1. Subescala Servicios Especiales 3.1.1 Personal de Oficios 3.1.1.a) Operario Cometidos Múltiples	1			C2	18

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Puentenansa, 23 de agosto de 2022.

El alcalde,

José Luis Herrero González.

2022/6628

CVE-2022-6628